

## II

### Poder temporal de los Pápas.

A mí se me ha dado toda potestad en el cielo y en la tierra: (Math XXVIII 18)

La causa del Papa es la causa de Dios (Últimas palabras de Pellegrino Rossi, defensor del Pontificado, asesinado por la demagogia italiana.)

Otro poder, distinto del que acabamos de tratar, ha tenido también el Soberano Pontífice; y que se ha llamado *poder temporal*, soberanía secular en los Estados pontificios. Es decir, un poder que, desde muy antiguo, le ha constituido Príncipe entre los príncipes de las naciones, Soberano entre los soberanos de los pueblos.

Este poder temporal, ó soberanía política, no corresponde al Papa por derecho divino; pero él le ha sido útil, y á veces necesario para defender contra las invasiones y demasías de las puertas del infierno, el ejercicio libre de su potestad sobre las puertas del cielo.

La Iglesia existió algun tiempo sin que su primer Jerarca ejerciera soberanía política sobre ningun pueblo; luego pudo continuar su existencia de la misma manera. La Iglesia pudo, si Dios lo hubiera querido, continuar viviendo su vida de sangre y de lágrimas en las tinieblas de las Catacumbas; y desde allí habria hecho la conquista del mundo; porque para este efecto, lo mismo podian los Pontífices que morian crucificados en el Vaticano, que pudieron despues los que en el mismo Vaticano se sentaron sobre un trono. Pero el hecho es que

Dios no lo quiso así; sino que tuvo á bien que, cuando su Iglesia estuvo suficientemente probada por el fuego de diez persecuciones, empezara otro género de vida, cuyo término seria un trono, á donde ascenderia llevando por regia veste su cándida túnica purpurada con la sangre de sus millones de mártires.

¿Y en esto se vé algo de extraño, algo que desdiga del espíritu del Evangelio, que vicié la constitucion de la Iglesia fundada por Jesucristo, ó que tuerza las líneas del plan divino? No, en manera alguna. Jesucristo fué rey; á él se le dió potestad plena en el cielo y en la tierra; y así como quiso y pudo poner á su servicio los elementos naturales para, por medio de ellos consumir misterios de misericordia y gracia en los individuos; así pudo querer poner á su servicio los elementos morales sociales y políticos del mundo para, por medio de ellos, consumir misterios de misericordia y gracia sobre la humanidad. Pudo quererlo: tal ha sucedido; luego lo quiso. Porque, habiéndose cumplido sin intermision la promesa de Jesucristo de su asistencia eterna á la Iglesia ésta no ha podido caer en error, aceptando, ocupando y conservando desde mas de mil años una posicion en la humanidad, que imposibilitara el cumplimiento y perpetuidad de su mision en favor de la humanidad. La Iglesia acepta la soberanía temporal en la persona de su Jerarca supremo; luego su rey invisible, su Pontífice eterno lo quiso así; porque si no lo hubiera querido, ó no habria acontecido, ó la Iglesia ya no existiría. Acaso esta idea fermentaba en la cabeza de la simpática víctima de la demagogia, que al morir suspiró estas palabras inolvidables. *¡La causa del Papa es la causa de Dios!*

Mas temiendo equivocarnos por nuestra incapacidad, al ha-

blar sobre una materia de que se han ocupado tantas plumas en sentidos opuestos, trascribiremos un pasaje de la Carta pastoral de los Padres del VII Concilio de Baltimore, año de 1849: "Aunque el reino de Jesucristo no es de este mundo, y el sucesor de Pedro no tiene por derecho divino ningun dominio temporal; con todo, por la munificencia de los príncipes cristianos, y por espontaneidad de un pueblo arrancado á la servidumbre, gracias al influjo del Obispo de Roma, hace mas de mil años que la S. Sede posee un pequeño Estado. Teniendo, pues, que cumplir S. S. con deberes de Soberano temporal por su eleccion de Obispo universal de la Iglesia Católica, inauguró su administracion civil con actos de clemencia . . . . .

. . . Al mismo tiempo incumbe á nuestro deber el proclamar la conviccion en que estamos de que el principado temporal de los Estados romanos ha servido en el órden de la divina Providencia para el ejercicio libre y nada sospechoso de las funciones espirituales del Pontífice, y para el desarrollo de los intereses religiosos, contribuyendo al sosten de toda institucion científica y de caridad. Si el Obispo de Roma fuese súbdito de un soberano político, ó ciudadano de una república sería de temer que no siempre gozara de esta libertad de accion indispensable para que sus decretos y sus medidas fueran respetadas de los fieles de todo el mundo."

En esta breve exposicion de los PP. de Baltimore se contiene todo que puede decirse con verdad sobre el poder temporal del Papa. Su origen, su desarrollo, su legitimidad su conveniencia y necesidad, y su conformidad con el órden providencial, propendiendo á la estabilidad y perpetuidad de la Iglesia, todo está indicado. Pero como estas compendiosas indicaciones pueden ser insuficientes para los que carecen de otros da-

tos, se nos permitirá ampliarlas un poco más, conforme á constancias históricas.

*La Bandera Roja* al hablar del poder *temporal universal* de los Papas, señala á los Gregorios II y III (años 715 á 741) como iniciadores de la conquista de ese poder temporal y universal, aliándose *con los reyes para dominar á la humanidad*. En esta asercion hay mucho de inexactitud, y aun mas de calumnia. Ni el poder temporal de los Papas comenzó en el VIII siglo, ni fué conquistado por ellos, ni al adquirirlo y conservarlo tuvieron el propósito de dominar á la humanidad. Ya pondremos en claro lo que hay de verdad en ello.

Como en todas materias, en esta que nos ocupa, es indispensable fijar con precision las nociones de las cosas. Es preciso no confundir el poder ó soberania temporal propiamente dicho del Sumo Pontífice, con el poder ó jurisdiccion externa ejercida desde el principio por el obispo de Roma y por todos los obispos de la cristiandad. En ciertas épocas y por cierta escuela, se incurrió con frecuencia en esta confusion de ideas; para, mediante ella, poder adjudicar á los soberanos seculares una potestad é intervencion que no les pertenece en el ejercicio de la jurisdiccion eclesiástica, por el solo hecho de referirse á cosas temporales ó de tener manifestaciones externas.

Esa jurisdiccion externa, ó de manifestaciones y ejercicio sobre temporalidades, ha sido ejercida por los obispos desde el principio del Cristianismo. S. Pedro la ejerció dando forma á la administracion de las temporalidades encomendadas á los siete primeros diáconos; y tambien en el severo y sumarísimo juicio contra Ananías y Safira; fallando sobre las observancias legales, y arreglando el gobierno económico de las nuevas comunidades de cristianos. S. Pablo la ejerció tambien, orde-

nando colectas caritativas para socorrer á los fieles de la Palestina; indicando el modo con que los cristianos debian dirimir sus querellas sin necesidad de ocurrir á los jueces gentiles. Mas es claro que esto no es propiamente un poder temporal; es la misma potestad de jurisdiccion religiosa manifestada exteriormente para conservar el órden en una sociedad visible.

Ese poder ejercido exteriormente y sobre cosas temporales fué tomando formas diversas, y desarrollándose gradualmente, á causa de la propiedad que la Iglesia iba adquiriendo: porque el dominio y posesion de la riqueza supone su administracion, y esta implica un poder; el poder que da el derecho y su deducion, sujeta á formas naturales ó civiles, para la tenencia, reivindicacion y conservacion de la propiedad misma. Un poder de esta naturaleza lo tuvo y ejerció la Iglesia desde el principio; porque desde muy temprano, y apesar de las persecuciones, la Iglesia tuvo propiedades, no solo en bienes muebles, sino tambien en raices; con cuyos frutos se atendia á las expensas necesarias de la caridad. Ya el papa S. Sotero (año 168 á 177) pudo ejercer su solicitud paternal, enviando socorros á los indigentes de las partes mas remotas á donde habia sido llevado el Cristianismo: el papa S. Dionisio (año 259 á 269) envió socorros para rescatar á los cristianos de Cesarea en Capadocia, que había sido saqueada por los bárbaros. Aureliano, emperador gentil, mandó (año de 275 á 276) que la casa episcopal de Antioquia, la cual retenia injustamente el obispo depuesto Pablo de Samosata, fuese entregada á aquel de los obispos por quien estuviese el de Roma y los demás prelados de Italia. De lo que se deduce, que desde mucho antes estaba la Iglesia en posesion de ese poder que da la propiedad reconocida y legalizada por actos del Soberano sobre la tenencia y conservacion de patrimonios raices.

En Roma esa propiedad crecia en grandes proporciones; porque allí, no pocos de los ricos que se convertian al cristianismo cedian sus casas para lugares de oracion, sus patrimonios para fundaciones pias en beneficio de los pobres. Y así vemos que bajo el pontificado de S. Evaristo (año 100 á 109,) estaban ya establecidas las Diaconías, que eran unas casas hospicios para recojer á los pobres. Y no solo contaba la Iglesia de Roma con lo necesario para proveer á los pobres, enfermos, ancianos y viudas de la capital; sino que le bastaban sus recursos para atender á la desgracia aun en regiones remotas. Ya en el II siglo Dionisio, obispo de Corinto, hacia un elogio muy expresivo de la caridad de los romanos, que enviaban limosnas á los pobres lejanos, y á los condenados al trabajo de las minas; y despues otras muchas provincias fueron objeto tambien de los cuidados y liberalidades de los obispos de Roma: tales fueron el Africa, la Arabia, la Siria, Capadocia, Liguria y Cerdeña. Esa inversion de las riquezas de la Iglesia Romana, hizo que algun Papa se granjease el glorioso título de *Padre de todos los huerfanos y peregrinos* (S. Simaco. (498-514) Mas todo ese poder adquirido por la Iglesia en virtud del patrimonio que poseía, fueran cuales fuesen las relaciones en que la constituian en el orden civil y social, el poder en sí mismo era exclusivamente eclesiástico y procedente de la potestad sagrada, porque sagrados eran los bienes que la Iglesia poseía, y sagrados los objetos á que eran aplicados. Por esta razon vemos que, en el principio, los apóstoles, cuando vieron la necesidad de atender á la administracion de las temporalidades sin detrimento de la mision apostólica, crearon el órden del diaconado, y no encomendaron á fieles legos el entender en estas funciones administrativas.

Hemos visto ya la base del poder de la Iglesia en el ejercicio y manifestaciones externas de su potestad interna ó espiritual, así como en el ejercicio del derecho de adquisicion y propiedad, que por su misma naturaleza tenia que revestirse de formas civiles y públicas, y que avanzaba ya un poco mas fuera del circulo de las simples manifestaciones externas de la jurisdiccion puramente espiritual. Sobre estas bases se levanto el edificio de otro poder que podriamos llamar moral y social; consistente en la accion que todos los obispos, y muy señaladamente el de Roma, comenzaron á ejercer desde el principio sobre las sociedades conquistadas para el Evangelio. Es decir; desde el momento en que la virtud cristiana y la uncion sacerdotal, la fuerza de la verdad y la operacion de la gracia divina, dieron á los Jerarcas del Cristianismo, ese prestigio y ascendiente irresistible que, desarrollándose y fortaleciéndose de dia en dia, llevo á conquistar para el culto del Crucificado al corrompido romano y al degenerado griego, al impetuoso africano y al salvaje escita ávido de conquistas, de carnaje y de exterminio.

Ese poder moral sobre las sociedades fué ejercido en todas las regiones evangelizadas por sus respectivos obispos; pero cada cual en su circunscripcion episcopal. Mas el obispo de Roma, cuya jurisdiccion, caridad y celo pastoral se extendió desde el principio á toda la tierra iluminada con la luz de Cristo, ejerció tambien en igual extension esa influencia, ese prestigio que le daba su carácter de obispo universal; su posicion que le mantenía en aptitud de derramar la caridad en torrentes que avanzaban muy lejos, haciéndole conocido, venerado y amado aun entre aquellas remotas gentes que ignoraban hásta su nombre.

Los que estudiamos aquellos siglos desde tan larga distancia necesitamos un esfuerzo de imaginacion para formar una idea, aproximada siquiera de lo que debió ser el prestigio y ascendiente del sacerdocio cristiano sobre las sociedades recientemente convertidas, ó avocadas á la conversion. No es facil formar una idea exacta de las apreciaciones que haria la sociedad que pasaba por todos los dolores de una trabajosa metamorfosis, de aquellos ministros de paz; hombres fenomenales, que habiendo venido á ser la luz del mundo y la sal de la tierra, pasaban haciendo el bien con la rapidez del relámpago; y se hundian en el sepulcro, bautizando con la aspersion de su sangre, al soberano que les proscribia, al juez que les condenaba, al verdugo que les ejecutaba y al pueblo feroz que los reclamaba para los leones y las panteras del circo. ¡Y que idea tan grandiosa formaria, no el pueblo sino el mundo romano, de aquellos obispos de Roma, treinta mártires, cuya sede fué el cadalso, y el anfiteatro su cátedra, las cárceles sus palacios, y las catacumbas sus templos! Esos obispos, mártires ó confesores, dejaron al mundo escritos con sangre los títulos de honor, de gloria y de poder que habian conquistado; y la humanidad dá fé de la legitimidad de esos títulos y los acepta y reconoce. ¡Y qué títulos! Las lagrimas enjugadas, los enfermos curados, el hambre saciada, la desnudez vestida, rehabilitada la mujer, salvado el niño y los pobres evangelizados! Estos son los títulos primordiales del poder social del sacerdocio cristiano, del piscopado católico, del Pontificado romano. Lo que en el siglo de la audacia y del vapor quede de sentido moral y de humana nobleza, que selle con sus labios, despues de haberlos puesto sobre su cabaza, esos venerables pergaminos, que

desde su data primitiva han venido siendo revalidados siglo por siglo, año por año y día por día.

Esos títulos, encabezados por una cruz y suscritos con sangre de mártires, exhibía el Obispo de Roma, cuando Constantino el Grande alcanzó una victoria anunciada por el Lábaro misterioso, y sellada con la sangre de los verdugos de los cristianos. Fácil es comprender si tales títulos serian valederos ante el tribunal del vencedor. Pero ni su juicio era necesario; supuesto que los romanos, corrompidos y todo, no negaban la corona cívica y el patriciado tácito á un obispo cuyos derechos al amor, á la veneracion y á la gratitud eran notorios. Y entonces la Iglesia comenzo á recojer el fruto de la abnegacion heroica de sus obispos, y se hizo patente el designio de la Providencia divina en haber proporcionado, aun en medio de los horrores de la persecucion, los medios para que los Vicarios de Jesucristo hubiesen conquistado un poder sobre cuya legitimidad no había cuestion posible.

Consumado el triunfo del cristianismo con las victorias de Constantino, la Iglesia adquirió su libertad y fué reconocida á la faz del mundo como una sociedad independiente y soberana en la dispensacion de todo lo que tiene bajo su potestad, conforme á su mision, constitucion y forma social. Esto solo bastó para elevar de hecho al Obispo de Roma á la altura que sus títulos le atribuian como Jerarca supremo reconocido, no solo en la capital, sino por todo el orbe evangelizado. No será ya el sacerdote proscripto que oculta su dignidad en las sombras de las catatumbas; será el Pontífice augusto que ostente sobre su tiara y é la luz del sol, el signo vencedor en el Puente Milvio.

Ha solidado decirse que los obispos de Roma no fueron conocidos mas allá de la capital; sino cuando sus relaciones con los

soberanos temporales, ó sus diferencias con ellos los dieron á conocer por todas partes; unas veces con el prestigio que asegura el favor del poderoso, y otras con el escándalo que causa siempre las demasias de un rebelde. Nada mas falso que esto.

Desde fines del primer siglo el obispo de Roma, y su categoría en toda la Iglesia, fué reconocida y acatada por los fieles de Corinto. La Iglesia Romana poseía propiedades, no solo en Roma; sino por toda la Italia, en Sicilia, en las Galias, en Africa y en Oriente; y estas grandes riquezas le habian proporcionado la ventaja de poder hacer el bien en vasta escala: porque los Ecónomos de esa riqueza nada poseian, nada necesitaban ni reservaban para sí; puesto que cada día estaban en víspera del martirio. Así es que, esos bienes que la Iglesia poseía en apartadas regiones, llevaron á ellas el nombre bendecido del Ecónomo que las distribuía; y el recuerdo de ese nombre era imperecedero; porque era inagotable y perenne el tesoro de caridad que derramaba el bien á manos llenas; porque la caridad siempre fecunda multiplica todo lo que bendice. Y no es necesario probar que, cuando la caridad hace oír su voz de amor en apartados climas, desde ellos se hace escuchar el acento de la gratitud.

En pos del triunfo del cristianismo y de la libertad de la Iglesia, vinieron muchas y variadas consideraciones acordadas á los obispos, y muy especialmente al de Roma. Consideraciones no solicitadas, no mendigadas, sino espontaneamente ofrecidas como párias debidas á la virtud, á la sabiduría, al desprendimiento y al carácter sagrado que se reconocia y confesaba en el representante augusto de una religion, que de la condicion de víctima inocente, se erguia gloriosa y radiante sobre el mar de sangre de diez persecuciones.

Entonces comenzaron á concederse á los obispos ciertas atribuciones de justicia y facultades judiciales; á las Iglesias las inmunidades del sagrado asilo, á los fundos piadosos la excepcion del pago de algunas gabelas, á las personas eclesiásticas la exencion de cargas personales: y ya el año 368. los emperadores Valente y Valentiniano encargaron á los obispos por una ley, que impidieran y repararan las injusticias de los mercaderes. Se les confió tambien el depósito de los tipos de los pesos y medidas; se les encomendó la Defensoría de las ciudades, la sobrevigilancia de las obras públicas, y muchas otras atribuciones en el órden municipal y urbano. Y para todo esto no se atendía á circunstancias especiales en las personas, sino al carácter sagrado que en ellas se veneraba. Llegó á ser tan elevado el concepto en que se tenía la justificacion y equidad de los obispos, que habiendo Probo, prefecto del Pretorio en Italia, en 374, nombrado un gobernador para Milan y su provincia, al despacharle á su gobierno le dió esta significativa instruccion. «Anda le dijo, y pórtate como obispo mas bien que como juez:» lo que equivale á decir *sé tan honrado como los obispos, que son el modelo de la honradez*. El nombrado se llamaba Ambrosio, que despues fué S. Ambrosio obispo de Milan. Todo esto tendia á trasformar insensiblemente en poder judicial, administrativo y político lo que ántes no fuera en los Jerarcas de la Iglesia mas que una importancia y representacion moral y social.

El abandono de Roma por Constantino, que trasladó á la antigua Bizancio la capital del Imperio bajo el nombre de Constantinopla (la dedicacion de la ciudad fué el 11 de mayo 330) dejó á la ciudad eterna en entera libertad para rendir sus acatamientos al hombre mas espectable que descollara

en ella por sus virtudes, por su sabiduría, por su ascendiente sobre los espíritus, que ya adivinaban un principio latente de soberanía en el poder moral que, corriendo los dias, sería el único que sabria dominarlo todo; porque sería el único capaz de hacer todo bien y conjurar todo mal con la omnipotencia de la caridad. Este poder no podia ser otro que el que representaba el sucesor de S. Pedro. Y bien fuese éste Silvestre ó Marcos, Julio ó Liberio, Felix ó Dámaso, sobre la frente de cada uno de ellos se reflejaba la luz de la aureola de santidad de mas de treinta predecesores, que como el Cristo sobre la tierra, habian pasado sobre Roma haciendo el bien; y que como el Hijo del hombre habian sellado con su sangre la divinidad de su mision.

Y he aquí al Pontificado en via de su emancipacion del poder de los dictadores del mundo; principio de independencia y autonomia en lo temporal que los sucesores de San Pedro habian conquistado inconscientes, sin eleccion, sin ambicion: porque así operan los grandes ó pequeños instrumentos de la Providencia divina para el trazado y ejecucion de sus grandes planes. Constantino muere el 22 de Mayo de 337, y apenas treinta y cinco años despues, la posicion, importancia y poderío de los Pontífices, hacía que el Senador Pretextato, aparentando jovialidad; pero acaso con profunda y amarga envidia dijese al Papa S. Dámaso: «Hacedme obispo de Roma, y al instante me hago cristiano.» Y es que el Papa sólo valia mas que la paródia de Senado que habia quedado en Roma.

Constituidos los Pontífices en una posicion que hacía inexcusable su ingerencia en los negocios públicos y aun en el modo de ser político de la sociedad en que vivian, cooperó á afirmar esta situacion la política que siguieron los Emperadores

de Bizancio; que, ni por la division del Imperio en Oriental y Occidental, pensaron en volver á ocupar Roma como capital. Milan fué la residencia de los Emperadores de Occidente; y ni bajo el cetro de éstos, ni bajo el de los Bizantinos residió nunca en la ciudad eterna un representante de la soberanía capaz de hacer sombra á la aureola del obispo sucesor de Pedro.

Vino luego la invasion de los bárbaros, y se sucedieron en la pretension de dominar á la Italia y á la misma Roma Alarico con sus godos arrianos; Atila con los hunnos, Genserico con sus vándalos, Odoacro con los hérulos, que puso fin al imperio de Occidente, que se tituló rey de Italia y se apoderó de Roma en 476, para sucumbir bajo el poder de Teodorico en 493. Viene luego Alboino, que con los lombardos establece en Pavia la capital de sus dominios; y muerto en 572, á muy poco sigue una espantosa anarquía que dominó diez años, durante los cuales la Italia gimió bajo la tiranía de treinta jefes bárbaros, que mandaban cada cual en su ciudad: continuó la serie de los reyes lombardos, que fueron casi siempre el azote de la Italia y el amago continuado sobre Roma, hasta que cayó el reino con el destronamiento de Didier.

Ante esta inundacion de la barbarie armada y poderosa, el poder de los soberanos de Bizancio fué muy precario, y totalmente nulo algunas veces. La suerte de la Italia y los destinos de la ciudad eterna quedaron librados á la arbitrariedad á la incapacidad ó la cobardía de Exarcas, que no eran mas que los opresores de los pueblos; que casi siempre, por celos ó mala voluntad impedian á los obispos de Roma hacer el bien que solo ellos podian: les hostilizaban de mil maneras, y aun atentaban á su vida; sin perjuicio de que, cuando se encontraban débiles ó en peligro se acogian cobardemente á su generosidad; es decir, á su caridad cristiana.

Muy largo sería de narrar todo lo que la Italia, y Roma especialmente, debieron á Inocencio I, en ocasion de la invasion de Alarico; á Leon I. en la de Atila y Genserico; á Simplicio en la de Odoacro; á Juan I en la legacion que aceptó, por causa de las exigencias de Teodorico; á Agapito I en las pretensiones de Teodato; á Martin I, cuando la invasion de los sarracenos en Sicilia, á Gregorio II, cuando la expedicion sobre Roma de las tropas unidas del Exarca y de Luitprando; á Gregorio III. interponiendo su influencia cerca de Cárlos Martel para contener á Luitprando en sus usurpaciones, que llevaba mas allá de los límites de los estados lombardos. Y entre la eleccion de Inocencio I y la muerte de Gregorio III habian corrido trescientos cuarenta años (401-741), Tres siglos y medio de trabajar el Pontificado por la redencion de la Italia, por la salvacion de Roma, por la libertad de los pueblos! Y al mencionar los nombres de esos ocho ilustres Pontífices no lo hemos dicho todo, ni mucho menos.

Si se quiere saber como los Papas eran urgentemente invitados, comprometidos, empujados á intervenir en los negocios públicos de las sociedades que les rodeaban, fijese la atencion en que á ellos acudian intereses tan contrarios como eran entre sí los de los emperadores bizantinos, los de los reyes de Italia, los de los pueblos oprimidos y vejados atrozmente por unos y otros; y todos apelaban á un poder, al cual reconocian de hecho, para acto continuo disputarle el derecho y aun algo mas. Casiodoro, senador romano y nombrado prefecto del pretorio, escribia al papa Juan II (de 532 á 535) lo siguiente: "Vos sois el guardador y cabeza suprema del pueblo cristiano, y todo lo dirigís con el nombre y autoridad de Padre: pende de vuestro poder, y se apoya en vuestro influencia moral la

seguridad pública. Nosotros solo tenemos una pequeña parte en la solicitud y en la autoridad del gobierno del Estado: vos la teneis entera. Sin duda alguna, vos sois, ante todo, el pastor espiritual del rebaño: mas no os es ya posible descuidaros de sus negocios temporales. Toca á un padre verdadero cuidar á la vez, en favor de sus hijos, de las cosas de la tierra y de las cosas del cielo." (Darras Hist. gral. de la Igl.) Si esto no era un reconocimiento pleno y aceptacion espontanea de un poder temporal en los papas; si ello no era compelerlos á hacer uso de ese poder, no sabemos como llamarlo.

En medio de esa larga série de calamidades, de las cuales los pueblos eran las únicas víctimas, los Papas imploraron repetidas veces el socorro de Constantinopla que nunca obtenian; otras veces, exponiéndose al vilipendio y á los malos tratamientos, se acercaban á los reyes bárbaros en solicitud de gracia á favor de las ciudades ocupadas. Repetidas veces tuvieron que calmar conmociones populares exitadas por la exasperacion consiguiente á padecimientos largos, atroces y sin esperanza. Sergio I y Juan VI tuvieron que aplacar al pueblo enfurecido contra emisarios de Constantinopla, que habian sido enviados contra la persona del Pontífice, y lograron salvar la vida de los atemorizados esbirros. En tiempo de Sergio se vió por primera vez al pueblo italiano declararse, en son de guerra, contra el gobierno imperial y á favor del Papa, y unirse al pueblo la milicia del Exarcado para secundarle en sus manifestaciones; dando con ello un testimonio de reconocimiento y aceptacion del poder pontificio, único con cuya proteccion contaban los débiles, los oprimidos, los perseguidos y desgraciados de toda clase. Y estos testimonios de reconocimiento tampoco era raros por parte de los reyes bárbaros.

En 707, el rey Ariberto II restituyó al papa Juan VII la provincia de los Alpes Cocianos, que habia sido invadida por los lombardos y ántes hubiera sido administrada por los obispos de Roma.

Los que acusan de ambicion á los Papas á causa del aumento que paulatinamente fué tomando su poder, y del ensanche del territorio en que lo ejercian, no estudian en su conjunto el cuadro histórico de la época, y se fijan solo en uno ú otro acontecimiento que les ministra pretexto para calumniosas apreciaciones. Los sucesos humanos en la escuela de la historia, se explican y esclarecen recíprocamente, y en todos ellos es preciso no olvidar aquello de que, "el hombre se agita; pero solo Dios lo guía: el hombre marcha, y sabe á donde quiere ir; pero solo Dios sabe á donde llegará"

Una ambicion tuvieron siempre los Papas; la de hacer el bien; la de hacer felices á unos pueblos que les llamaban padres; la de salvar á la Iglesia, y con ella á las sociedades. Por lo demás, la situacion del pontificado en aquellos siglos no era para servir de atractivo á ningun ambicioso; las fatigas agobiaban al obispo de Roma; le contrariaban siempre las malas voluntades de aquellos con quienes se veia precisado á negociar; y no pocas veces tenia que arrostrar con dificultades que surgian entre opuestos deberes, y sufrir humillaciones y desprecios de los mismos á quienes servia. S. Gregorio Magno escribía al patriarca de Constantinopla y á los demás obispos orientales lo siguiente: "Cualquiera que ha llegado al punto que yo ocupo, se haya abrumado de negocios hasta tal punto que muchas veces puede dudar si es Príncipe ó Pontífice." A su amigo S. Leandro escribia: "Mi alma se ha atontado, y casi ha llegado á la estupidez con la forzosa aplicacion á las